

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No.1687

REF.: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: FABIO ALFONSO VALENCIA

DEMANDADO: HUMBERTO QUISIBONI Y OTRA

RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00151-00

En escrito, recibido desde el correo electrónico o heliric525@yahoo.es el 28 de abril de 2023, el demandado HUMBERTO QUISIBONI, identificado con la C.C. Nro. 76215946 informa que autoriza al señor HELIDERT RICO ALZATE, identificado con la C.C. Nro. 7510234, para recibir el pago dispuesto en audiencia celebrada el 21 de marzo de 2023. Teniendo en cuenta que la solicitud es procedente se accederá.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR que el pago por valor de \$6.060.000,00, dispuesto en audiencia celebrada el 21 de marzo de 2023 dentro del presente proceso a favor del demandado HUMBETO QUISIBONI, identificado con C.C. Nro. 76215946, sea realizado a través del señor HELIDERT RICO ALZATE, identificado con la C.C. Nro. 7510234, debidamente autorizado para recibir, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA